

Viernes, 15 de enero de 2016

## **Boletín 1076 – 01/16 – Reclamaciones por Daños Personales que Implican el uso de Escaleras en las Bodegas de Carga – A Nivel Mundial**

**La Asociación ha observado un incremento en las reclamaciones por daños personales que implican el uso de escaleras en las bodegas de carga.**

La Asociación se ha visto involucrada recientemente en varios casos en los cuales la tripulación ha sufrido graves lesiones al caerse de las escaleras de acceso a las bodegas de carga.

Al parecer la tripulación involucrada en estos incidentes podría haber soltado la escalera, al confundir la parte superior del Escalón Superior para la parte superior del tanque en la parte inferior de la bodega (véase foto en la versión inglesa de este boletín).

La Asociación ha establecido las siguientes recomendaciones con el fin de intentar reducir la posibilidad de que se sucedan estos incidentes:

- Colocar carteles de advertencia en la entrada a las bodegas.
- Modificar las notificaciones de seguridad al personal externo e incluir un resumen para los estibadores sobre la señalización para un acceso seguro en las escaleras.
- Colocar una clara advertencia a la tripulación aproximadamente a unos 4 metros de la parte superior del tanque.
- Señalar claramente la escalera, aproximadamente a unos 1.8 metros de la parte superior del tanque.

**Fuente de información:**

Loss Prevention